



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

SUBLEMAS

ELECCIONES 22 DE OCTUBRE DE 2017 DCTO. 404/17 Y 414/17

PLANILLA AVALES – ART. 14, INC. b, LEY XI-3

PARA SER PRESENTADO JUNTO CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCION COMO SUBLEMA - HASTA EL LUNES 28 DE AGOSTO DE 2017

Fecha vig.: 02/05/2017

Rev 05



GESTION
DE LA CALIDAD

Los abajo firmantes, electores domiciliados en el Municipio de, todos afiliados al Partido/Partidos del Frente que registra el LEMA; AVALAMOS la constitución del Sublema municipal denominado; conforme a las prescripciones de la Ley XI-3 y demás legislación electoral vigente, con motivo de la celebración de elecciones Legislativas convocadas para el 22 de Octubre del corriente año (Dcto. 404/17 Y 414/17):

Deben Avalar el Sublema Municipal, un mínimo del 2% (dos por ciento) del total de afiliados al Partido o a los Partidos integrantes del Frente que registra el Lema. (Art. 14 Inc. b. Ley XI-3)	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	NÚMERO DOC.	DOMICILIO(según Documento)	FIRMA	
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
15						



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

SUBLEMAS

ELECCIONES 22 DE OCTUBRE DE 2017 DCTO. 404/17 Y 414/17

PLANILLA AVALES – ART. 14, INC. b, LEY XI-3

PARA SER PRESENTADO JUNTO CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCION COMO SUBLEMA - HASTA EL LUNES 28 DE AGOSTO DE 2017

Fecha vig.: 02/05/2017

Rev 05



GESTION
DE LA CALIDAD

Deben Avalar el Sublema Municipal, un mínimo del 2% (dos por ciento) del total de afiliados al Partido o a los Partidos integrantes del Frente que registra el Lema. (Art. 14 Inc. b. Ley XI-3)	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	NÚMERO DOC.	DOMICILIO(según Documento)	FIRMA	
	16					
	17					
	18					
	19					
	20					
	21					
	22					
	23					
	24					
	25					
	26					
	27					
28						
29						
30						

En mi carácter de Apoderado(s) del Lema /Sublema, certifico los avales obrantes en la presente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, inc. b, Ley XI-3.

Firma

NOTA: La confección del presente formulario y su posterior presentación es de carácter **obligatorio**, no implica compromiso de reconocimiento u oficialización por parte del Tribunal Electoral Provincial más allá de la normativa vigente y su cumplimiento por parte del presentante.-

El presente Formulario debe ser acompañado al Formulario de Inscripción de Sublema y el comprobante de carga a través del sistema web habilitado para tal fin.-